

SESIÓN ORDINARIA 738-2009

Acta de la SESIÓN ORDINARIA SETECIENTOS TREINTA Y OCHO - DOS MIL NUEVE, celebrada a las diez horas quince minutos del lunes 30 de marzo del dos mil nueve, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Reglamentariamente el quórum queda constituido de la siguiente forma: Constantino Bolaños Herrera, quien preside, Sandra Araúz Ramos, Alvaro García Otárola, Ana Iveth Rojas Morales, Flor Ivette Rivera Mora en sustitución de la señorita Maricruz Corrales Mora. Mayra Lidieth Guzmán Arguedas asiste en calidad de miembro suplente.

ARTÍCULO I: Modificaciones y aprobaciones de las Actas de las sesiones anteriores

Se lee el Acta de la sesión 736-2009 y 737-2009

Considerando

La necesidad de aportar todos los elementos precisos para la convocatoria al proceso de elección de Rectora o Rector en la UNED

Se acuerda

- a) Aprobar el acta 737-2009 sin modificaciones.
- b) Modificar el artículo III del Acta de la sesión 736-2009, añadiendo los puntos a) y d), así como los últimos párrafos aclaratorios, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO III: Análisis de propuestas de cronogramas para el proceso de elección de la o el Rector en la UNED

Se analiza la importancia del proceso electoral para la elección del Rector(a) en la UNED, las fechas propuestas para el día de la elección y la programación de las actividades respectivas.

Luego de un intercambio amplio por parte de los miembros del Tribunal,

Se acuerda

- a. Convocar a elecciones a la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, conforme lo establece el Artículo 5 del Estatuto Orgánico y los artículos 50,55,56 y 57 del Reglamento Electoral, para elegir a la o el Rector de la UNED.
- b. Que la fecha de inicio del proceso electoral para el Rector(a) sea el lunes 23 de marzo del año en curso.

c. Aprobar el siguiente cronograma para el proceso de elección de la o el Rector:

Período de elección, 1ª convocatoria	1,2 y 3 de agosto 2009
Publicación convocatoria a elección	5 de abril del 2009
Período inscripción de candidatos	Del 13 al 24 de abril del 2009
Presentación de candidatos(as)	12 de mayo 2009
Publicación padrón definitivo	24 de julio del 2009

d. Las votaciones se llevarán a cabo, tal como se señala a continuación:

Fecha	Hora	Sector	Lugar
01 de agosto 2009	De 9am a 5pm	Profesional y administrativo (funcionarios de Centros Universitarios y funcionarios sede central en gira)	Centros Universitarios de: Alajuela, Atenas, Cañas, Cartago, Ciudad Neilly, Desamparados, Guápiles, Heredia, Jicaral, La Cruz, La Reforma, Liberia, Limón, Monteverde, Nicoya, Orotina, Osa, Palmares, Puntarenas, Puriscal, Quepos, San Carlos, San Isidro, San José, San Marcos, San Vito, Santa Cruz, Siquirres, Talamanca, Tilarán, Turrialba y Upala.
02 de agosto 2009	De 9am a 1pm	Tutores, Estudiantes	
03 de agosto 2009	De 8am a 4:30pm	Profesional y administrativo	Sede Central

Es importante mencionar que en esta elección, las votaciones tomarán lugar durante tres días atendiendo las particularidades de los grupos electorales, con el fin de lograr mayor cobertura en el proceso electoral.

De requerirse una segunda votación, se realizará el 8,9 y 10 de agosto a la misma hora y lugares indicados anteriormente.

ARTÍCULO II: Comunicado oficial para la comunidad universitaria y convocatoria.

Se lee la propuesta enviada por correo electrónico

Se acuerda

- Modificar el último párrafo e incluir las observaciones planteadas al comunicado oficial que se divulgará por correo electrónico.
- Remitir este comunicado a la mayor brevedad posible.

(1) Se modifica según acuerdo tomado en sesión 740-2009, artículo III.

- c) Gestionar la publicación de la convocatoria oficial en los periódicos La Nación y La República.

ARTÍCULO III: Correspondencia

Se analiza la nota remitida por don Rodrigo Arias Camacho, presidente de la Asamblea Universitaria, en la cual da respuesta a la nota TEUNED-015-09 y se indica la modificación al artículo 5 del Estatuto Orgánico de la UNED, acordado por la Asamblea Universitaria.

Se acuerda

- a) Continuar con el proceso electoral para la elección de la o el Rector, según la normativa vigente.
- b) Una vez que esta modificación haya sido ratificada e incorporada al Estatuto Orgánico para su publicación oficial, este Tribunal se abocará a elaborar una propuesta de normativa, para incorporar estas modificaciones al Reglamento Electoral de la UNED y se remitirá al Consejo Universitario para su análisis y aprobación, tal como se indica en el artículo 98 del Reglamento Electoral. (1)
- c) Comunicar este acuerdo al señor Rector Rodrigo Arias Camacho, presidente de la Asamblea Universitaria.

ARTÍCULO IV: Varios

Dada la necesidad de llevar a cabo el proceso electoral de una manera ordenada, eficiente y eficaz

Se acuerda

Que las comisiones definidas para el proceso electoral establezcan objetivos realizables y cuantificables, así como, un plan de trabajo para los próximos tres meses.

Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos.

Lo anterior es copia fiel del acta de la Sesión Ordinaria N° 738-2009, visible a los folios 51, 52, 53 y 54 del TOMO 6 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.

Lic. Constantino Bolaños Herrera
Presidente

MBA. Ana Iveth Rojas Morales
Secretaria

(1) Se modifica según acuerdo tomado en sesión 740-2009, artículo III.

(1) Se modifica según acuerdo tomado en sesión 740-2009, artículo III.